

tamiento de Vélez-Málaga en sesión plenaria de 31.8.20096, para la inspección de diversos tributos municipales.

El contenido de dichas delegaciones, condiciones y vigencia se encuentra igualmente publicado en el mencionado Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 27 de noviembre de 2009.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Maracena, de rectificación de las bases para la selección de plazas de Policía Local.

Don Antonio García Leiva, Alcalde-Accidental del Ayuntamiento de Maracena,

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2009 se dictó el siguiente:

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 15 DE DICIEMBRE DE 2009 DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LAS BASES DE POLICÍA LOCAL

En Maracena, a 15 de diciembre de 2009.

Observado error en las bases para la provisión de dos plazas de Policía Local, funcionarios de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante oposición libre vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Maracena, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 200, de 19 de octubre de 2009.

Visto lo prevenido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistas las atribuciones contempladas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Rectificar los errores materiales padecidos en la base 3.ª en el siguiente sentido:

Donde dice: e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente.

Debe decir: e) Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Tercero. Abrir nuevo plazo de presentación de instancias de acuerdo con la modificación efectuada de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Maracena, 15 de diciembre de 2009.- El Alcalde Accidental, Antonio García Leiva.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, del CEIP Eduardo Ocón, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3476/2009).

CEIP Eduardo Ocón.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar, de doña Carmen Eva Alonso Rando, expedido el 16 de marzo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 10 de noviembre de 2009.- El Director, Miguel Mellado Ruiz.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, del IES núm. 1 Universidad Laboral, de extravío de título de FP I (PP. 3537/2009).

IES núm. 1 Universidad Laboral

Se hace público el extravío del título de FP I Administrativa de doña Francisca Moriano Laguna, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 10 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Jesús Larrubia Martínez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, del IES núm. 1 Universidad Laboral, de extravío del título de FP II. (PP. 3536/2009).

IES núm. 1 Universidad Laboral.

Se hace público el extravío del título de FP II Administrativa de doña Francisca Moriano Laguna, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 10 de noviembre de 2009.- El Director, Juan Jesús Larrubia Martínez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, del IES La Granja, de extravío del título de F.P. I. (PP. 3606/2009).

IES La Granja.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado, Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, Profesión Clínica, de doña María Joaquina Alonso Romero, expedido el 25 de marzo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 27 de noviembre de 2009.- La Directora, María del Carmen Torres Beldarrain.